



LA HERENCIA MARCIAL Y LA "EXCEPCIONALIDAD CHILENA" EN LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR DE FINALES DE SIGLO XX

The martial heritage and the "Chilean exceptionalism"
in the civic military dictatorship of the end of the 20th century

Ileana D'Alolio Sánchez
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
ileanadalolio@gmail.com

Recibido: 12-03-2019

Aprobado: 31-05-2019

Ileana D'Alolio Sánchez es Master en Historia por la Universidad de Costa Rica, profesora de la Escuela de Estudios Generales e investigadora independiente. Ha colaborado en la divulgación histórica con distintos museos del país. Sus trabajos publicados tratan sobre la formación del Estado, el consumo de aguardiente, los movimientos sociales, los discursos y la gubernamentalidad entre los siglos XVIII y XX.

RESUMEN

El presente ensayo problematiza la noción de "dictadura cívico-militar" aplicada a la historia reciente de Chile y su relación con la idea de la "excepcionalidad chilena". Además destaca el papel de las fuerzas armadas en la construcción de los Estados nacionales latinoamericanos y particulariza este aspecto en la formación del Estado chileno a partir de la perspectiva de la larga duración, para mostrar la continuidad del elemento militar en la reproducción de las relaciones sociales entre los siglos XVI y XX.

Palabras clave: Chile; formación de Estado; fuerzas armadas; "dictadura cívico-militar"; "excepcionalidad chilena"

ABSTRACT

The present essay problematizes the notion of "civic-military dictatorship" applied to the recent history of Chile and its relation to the idea of "Chilean exceptionalism". It also highlights the role of the armed forces in state building processes of Latin American nations and specifies this aspect in Chilean State from the perspective of long duration, to show the continuity of the military element in the reproduction of social relations between the sixteenth and twentieth centuries.

Keywords: Chile; State building; armed forces; "civic-military dictatorship"; "Chilean exceptionalism"



I. Introducción

La dictadura militar chilena se inició con el golpe de Estado al gobierno del presidente Salvador Allende en 1973. Dicho acontecimiento militar cambió la trayectoria política del país y la vida de los chilenos, quienes vivieron la transformación neoliberal que trajo consigo la dictadura. A ellos les calló “el ladrillo” encima con todo el peso de la represión militar. Otros tuvieron que buscar asilo en países distintos y reinventarse en el exilio. La dictadura militar chilena se gestó en un período de predominio de la presencia militar directa sobre los gobiernos de varios países de América del Sur, que se extendió hasta la década de 1990. Las dictaduras de Chile, Argentina, Uruguay y Brasil presentaron similitudes en cuanto al predominio de lo militar sobre lo político, en el respaldo que los militares otorgaron a los intereses oligárquicos y en el establecimiento de estados policiales que respondieron a la doctrina de la seguridad nacional y a la “guerra sucia”. Estos gobiernos militares también compartieron un mismo contexto ya que surgieron en medio de contiendas electorales fraudulentas o con resultados muy ajustados, en climas de gran polarización social, anticomunismo, efervescencia de los movimientos revolucionarios y sociales e incremento de la actividad de grupos paramilitares.

De manera particular, algunas de esas dictaduras que surgieron en el Cono Sur en la década de 1970 constituyeron un modelo de gobierno dictatorial que dio lugar a la noción de “dictadura cívico-militar”. Grave contradicción etimológica, primero porque la dictadura supone un gobierno donde solo una persona o grupo manda con poder absoluto, y segundo por la evidente oposición entre lo civil y lo militar. Sin embargo, en términos históricos, esta noción ha permitido fijar un período en la historia latinoamericana que se caracteriza por el papel preponderante de las fuerzas armadas en materia política, no solo en la conducción del gobierno sino su agencia en la reforma del Estado y de la economía. A pesar del uso frecuente de esta noción, al menos en la historia de Chile, Argentina y Uruguay, no existe una definición clara al respecto, siendo un término aplicado en función del discurso y la memoria. Paradójicamente, esta noción ha sido utilizada para diluir la culpa de los militares y, al mismo tiempo, para visibilizar a los civiles que fueron responsables del secuestro, la tortura y la muerte de miles de personas. El presente artículo no pretende elaborar una definición ni tampoco una tipología de la dictadura cívico-militar. En su lugar, se intentará problematizar ese término desde la particularidad de la historia chilena y en relación con la idea de la “excepcionalidad chilena”, destacando el papel



de las fuerzas armadas en la construcción de los Estados nacionales latinoamericanos y subrayando la continuidad de los militares entre los siglos XVI y XX. Para ello, se discutirá el caso chileno en la perspectiva de la larga duración y su componente militar en la reproducción de las relaciones sociales, ya que es fundamental prestar atención, no solo a las similitudes de estas dictaduras sino también a las particularidades históricas de los países en los cuales se desarrollaron, para comprender cómo el papel político de la institucionalidad castrense forma parte del engranaje de la mayoría de las democracias que hoy día se manifiestan en la región latinoamericana.

En este sentido, la trayectoria de las fuerzas militares ha sido crucial en la historia de Chile desde la época colonial hasta la formación de su Estado. No es casual que el primer discurso público del General Augusto Pinochet, un mes después del golpe de Estado, inicie con una breve explicación sobre el papel del ejército en la sociedad chilena: "Al cumplirse un mes, desde el pronunciamiento de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, hemos querido llegar a esta tribuna, a presentar al pueblo de Chile, la situación en que hemos encontrado a la nación, y las repercusiones que en todo orden significan para su desenvolvimiento como país libre y soberano. Hemos asumido este deber con absoluta responsabilidad y con la certeza de estar cumpliendo cabalmente con la misión que el Estado nos asigna, como fuerzas vigilantes de su seguridad interna y custodia de los más altos valores morales, intelectuales, sociales, políticos y económicos" (Pinochet, 11-10-1973). En este fragmento del discurso, se explicitan los motivos de la intervención militar en la vida política del país como parte de la labor para la cual fueron formadas las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile, esto es, velar por la seguridad interna y "los más altos valores".

Cuando se realiza una lectura presentista y poco crítica de la intervención de los militares en la política de algún país latinoamericano, a menudo se tiende a pensar que los militares vienen a interrumpir un proceso continuo de construcción de la democracia. La lectura necesaria, sin embargo, sería una desde el pasado para entender cómo se formaron estos Estados modernos con la participación del componente militar. Una lectura desde este punto de vista sería más adecuada para entender la dictadura cívico-militar chilena. Los conflictos sociales surgidos de las guerras independentistas latinoamericanas motivaron las primeras intervenciones militares para establecer alianzas entre los grupos dominantes con poder económico y los líderes militares, con el fin de fundar un orden político y social estable (Crespo y Filgueira, abril-junio 1993, p. 298). Por esta razón, las milicias y los ejércitos formados en el siglo XIX tuvieron



un papel de primer orden en la construcción de los Estados modernos en América Latina.

Al relacionar la guerra con el aumento en la recaudación de impuestos, con la construcción del ejército y con la construcción de la burocracia del Estado, Charles Tilly enfatizó en la riqueza y el beneficio que produjo la guerra para el caso europeo. En el occidente de Europa, el papel de las guerras interestatales y de las relaciones internacionales fue decisivo en la creación de los Estados europeos modernos. Esta propuesta, denominada el enfoque belicista, fue bien acogida para el estudio del contexto latinoamericano y se aplicó para comparar la evolución de los distintos Estados, dado que la mayoría de los países de esta región se independizaron en el siglo XIX. Incluso existen análisis cuantitativos que prueban que los rivales externos e internos afectaron la construcción de los Estados latinoamericanos de una manera consistente con la teoría belicista de la construcción del Estado (Thies, julio 2005, pp. 451-465).

Sin embargo, al aplicar este enfoque a la realidad latinoamericana, los estudiosos concuerdan con que las condiciones internas de estos países y la injerencia de las potencias extranjeras sobre el curso de sus gobiernos fueron factores que obstaculizaron la centralización del poder, pues en varios casos las autoridades estatales no lograron conformar un ejército central ni someter a otros grupos opositores más poderosos. Desde esta perspectiva, Miguel Ángel Centeno demostró que, a diferencia de Europa, donde existió una "guerra total", en América Latina, se dio una "guerra limitada" que llevó a los jóvenes Estados a adquirir endeudamientos de largo plazo que retardaron su crecimiento económico. Además, las divisiones geográficas, sociales y étnicas impidieron el surgimiento de Estados unificados y centralizados, capaces de sacar ventaja de los estímulos proporcionados por las guerras. Así, en lugar de la violencia interestatal predominó la violencia interna y por eso el poder del Estado fue superficial y en numerosas ocasiones pudo ser impugnado por diferentes grupos sociales (Sábato, 1999; Vásquez, 2003).

Asimismo, existen investigaciones que añaden otras variables para criticar la teoría belicista, como la evolución del régimen de partidos políticos, las estructuras constitucionales y los movimientos sociales rurales. Por ejemplo, López-Alves concluye en su estudio que en el siglo XIX algunos países de América Latina desarrollaron un sistema de partidos políticos fuerte y de gobiernos civiles que lograron el control de los militares, mientras que otros no lo hicieron, de manera que algunos obtuvieron resultados democráticos y otros derivaron en regímenes autoritarios. Además, los tipos de guerra y el alcance de



la movilización social modelaron las instituciones y la relación entre civiles y militares. Fue así como la formación de coaliciones en el poder por medio de los partidos políticos incidió a su vez en la fiscalidad, en la forma de apropiación y asignación de recursos, en el establecimiento de los ejércitos centrales y en la construcción del Estado (López-Alves, 2000).

A pesar de que la explicación de Tilly para la formación del Estado se hizo siguiendo modelos europeos, los estudios históricos sobre la formación de los Estados latinoamericanos evidenciaron que éstos no se apartaron totalmente de esa explicación. Las dificultades que enfrentaron los Estados latinoamericanos para lograr una estabilidad institucional que permitiera dirimir los conflictos internos y externos y, con ello, lograr ampliar el control sobre el territorio provocaron que la centralización del poder político se diera hasta bien avanzado el siglo XIX cuando se consolidaron la fiscalidad y los ejércitos centrales como elementos que permitieron sostener –aunque sea a duras penas– esos Estados. Se puede concluir que los estudiosos convergen en señalar la intervención del elemento castrense como una constante en el desenvolvimiento de los estados nacionales latinoamericanos hasta el día de hoy, y que sus acciones se encuentran en estrecha relación con distintas variables, pero principalmente encuentran su explicación en relación con los grupos económicamente dominantes y con sus proyectos políticos y económicos.

II. Una larga historia militar

No es cierto que las fuerzas armadas latinoamericanas surgieran con las guerras de independencia. Más bien, éstas se originaron en las milicias coloniales (Salas, 1992 en Corella, 2013, p. 36). Ante la amenaza de otros imperios colonialistas a sus dominios americanos, la Corona Española ubicó estratégicamente sus escasas fuerzas armadas en el territorio americano, las cuales se abastecían en los centros de población más importantes. Estas tropas estaban conformadas por peninsulares y criollos, los primeros ocupaban los altos mandos. A finales del siglo XVIII, bajo el gobierno de los Borbones, se realizaron una serie de reformas en el campo militar con el fin de defender las colonias. Estas reformas consistieron principalmente en la reorganización de las tropas, en el establecimiento de normas de entrenamiento y en la incorporación de las castas (mestizos, mulatos y pardos) en las milicias (Corella, 2013, p. 36). Es importante destacar que estas reformas fueron posibles gracias a que:



“a finales del siglo XVIII, en muchas regiones de la América colonial, la sociedad de castas se encontraba en un proceso de transformación hacia una sociedad de clases, en la que el capital económico y social desempeñaba un papel mayor que el origen étnico en la clasificación social de los individuos” (Bock, 2012, párr.3).

Estos grupos sociales llamados “castas”, al habitar en los espacios urbanos y estar adscritos a la “república” de los españoles, tuvieron mayores posibilidades de ascenso social (Bock, 2012, párr.3).

En el caso de Chile, la larga trayectoria de su institución castrense se remonta a la conquista y tiene profundas raíces en la guerra de “pacificación” contra los indios. La presencia militar española en el continente americano fue notable en lugares estratégicos para el comercio y el gobierno, y en sitios de “pacificación” de indígenas; de ahí que la presencia militar colonial en el territorio de Chile exhibiera un rasgo específico como frontera de conquista y colonización. La bicentenaria Guerra de Arauco entre los españoles y los mapuches y otros pueblos indígenas, permitió el desarrollo de las fuerzas militares de la Capitanía General de Chile entre 1536 y 1772. Luego de la independencia, declarada en 1818, el conflicto pasó a denominarse la “ocupación de la Araucanía” y el territorio de Concepción continuó siendo una zona de frontera y un frente desde el cual se organizaban las tropas. De manera que hubo una larga tradición castrense previa a la independencia que databa desde la conquista y tenía profundas raíces en la guerra de “pacificación” contra los indios.

La Capitanía General de Chile, también conocida como Reino de Chile, se estableció a partir del asentamiento del conquistador español Pedro de Valdivia, quien fundó la ciudad de Santiago de la Nueva Extremadura hacia 1541. Esta forma de territorialización de carácter militar pronto se configuró en una Gobernación bajo la jurisdicción del Virreinato del Perú. Fue ensanchando sus límites con la fundación de otras ciudades como Valdivia y Osorno; sin embargo, el mismo Valdivia, quien fuera el Gobernador de Chile, solicitó al rey extender la jurisdicción de su Gobernación hasta el Estrecho de Magallanes. De esta forma, el territorio al sur de la ciudad de Santiago se convirtió en una zona de frontera en disputa permanente; aunque luego de la victoria indígena mapuche de Curalaba, la frontera sur del reino cristiano de Chile retrocedió y se despoblaron las ciudades españolas fundadas al sur del río Biobío. Los indígenas ganaron terreno en la confrontación militar gracias al papel destacado del líder militar mapuche Lautaro, quien transmitió a los otros indígenas sus conocimientos sobre el arte marcial español, lo que le dio gran ventaja en muchas batallas. Por esta razón, las fuerzas militares chilenas aumentaron



considerablemente durante el gobierno de García Hurtado de Mendoza, quien logró grandes avances en la guerra, hasta que una segunda rebelión mapuche produjo nuevas campañas militares por parte de los españoles, mas no lograron pacificar a los indígenas. Esto llevó al gobierno del reino a solicitar refuerzos al Virreinato del Perú. La solicitud de ayuda militar se formalizó con el establecimiento del Real Situado, una subvención anual en dinero para financiar la guerra contra los mapuches, establecida en 1599. Al informar a la Corona sobre el bajo desempeño de las milicias chilenas, el gobernador Alonso de Ribera y Zambrano consiguió que se iniciara un proceso de profesionalización de las fuerzas militares en el Reino de Chile a principios del siglo XVII. En 1604 el rey Felipe III creó el primer ejército español en América, que se estableció en Concepción bajo el mando del gobernador Ribera.

La guerra contra los mapuches marcó profundamente la organización del Reino de Chile y de su territorio. Durante el periodo colonial, se generó una dinámica de poder alrededor de la tensión entre la ciudad de Santiago, la sede del gobierno colonial ubicada en la región central, y la ciudad de Concepción, que se mantuvo como un frente militar desde el cual se organizaban las tropas españolas para extender la frontera sur del reino. Durante muchos años, Concepción sufrió ataques e incursiones militares, de indígenas y corsarios, y la ciudad fue despoblada y repoblada varias veces. Los parlamentos mapuches y la construcción del Fuerte de Penco brindaron mayor protección a la ciudad, hasta que el terremoto de 1751 provocó un maremoto que arrasó con el poblado. La ciudad de Concepción volvió a fundarse en el valle de la Mocha y su antiguo emplazamiento se convirtió en Penco. Concepción resultó ser una ciudad rival de Santia, con la que muchas veces a lo largo de su historia sostuvo posiciones contrarias a Santiago. Además de centro militar, Concepción albergó durante algunos años la Real Audiencia de Chile, hasta que fue trasladada a Santiago, y, en 1609 se erigió la Diócesis de Concepción. Esta ciudad funcionaba con gran autonomía debido a su cercanía al mar y al desarrollo militar que le permitía el situado de guerra.

Por el otro extremo del reino, en el norte chico, se desarrolló Coquimbo como un área portuaria poco habitada. La implementación de las reformas borbónicas en el último cuarto del siglo XVIII produjo la creación de provincias o intendencias con el fin de organizar mejor la administración del territorio y el cobro de impuestos. Fue así como el Reino de Chile se dividió en tres provincias: al norte Coquimbo (1811), en el centro Santiago, y al sur Concepción (las dos últimas fueron establecidas como intendencias en 1786). En los siglos XIX y XX,



Coquimbo llegará a desarrollarse hasta convertirse en un puerto comercial importante y en un centro industrial en el que destacará la actividad. En estas tres regiones históricas construidas durante la colonia se habían articulado intereses locales formando grupos de poder. Sin embargo, Santiago y Concepción eran los polos de mayor desarrollo. Como ya se mencionó, en Concepción uno de esos grupos de poder fueron los militares. Durante el proceso de independencia, la rivalidad entre Concepción y Santiago dejó entrever dos visiones de gobierno distintas: una en la que las provincias tendrían mayor autonomía y otra, la de Santiago, en la que el poder estaría centralizado y se ejecutaría de forma autoritaria. En todo caso, cabe destacar que la fuerza militar colonial quedó repartida entre Santiago y Concepción. En la Intendencia de Santiago se concentró la fuerza armada, mientras que en la Intendencia de Concepción se encontraban el Batallón de Infantería y el Regimiento de Dragones de la Frontera. Ambos cuerpos militares tenían una mayoría de americanos en sus filas al final del período colonial (Ramírez, 2012, pp. 112-114), de manera que al producirse la secesión de España, esta rivalidad jugó un papel muy importante en el proceso de formación del nuevo Estado.

III. El ejército nacional, la formación del Estado y la “excepcionalidad chilena”

Como se mencionó anteriormente, este ensayo subraya la relación entre la evolución militar, el proceso de formación de Estado y la idea de la excepcionalidad chilena. El proceso de formación de Estado implicó el establecimiento y desarrollo de un ejército nacional y la elaboración de una identidad nacional, en la cual los próceres militares ocupaban un lugar muy alto. La construcción de la identidad nacional chilena también favoreció la elaboración de una memoria en la que destaca el deseo de aislamiento y diferencia frente al resto de países sudamericanos, relacionados con la idea de que la formación del Estado fue exitosa. A los chilenos se les llama los “ingleses de Sudamérica”, un sobrenombre que denota esa excepcionalidad, pero que también refiere a una ambigüedad entre la civilización y la barbarie. Así bien, los historiadores liberales contribuyeron a difundir la idea de la “excepcionalidad chilena” desde el siglo XIX. Esta interpretación defiende que hubo una formación temprana, exitosa y relativamente pacífica del Estado chileno a diferencia de otros Estados de la región. Esta versión de la historia destaca la imposición exitosa de un modelo centralista desde la ciudad de Santiago, marcada por el autoritarismo pero también por el desarrollo de una institucionalidad que protege los derechos civiles.



En la actualidad, los estudios históricos apuntan hacia la crítica de la “excepcionalidad chilena” y de la construcción del Estado en Chile como un modelo político centralizado exitoso. Lo cierto es que el equilibrio de esa centralización se ha venido cuestionando, ya que dicha imposición generó resistencias locales en las provincias del norte y del sur, así como dos guerras civiles en 1851 y 1859, en las que las provincias del norte y del sur, Coquimbo y Concepción, se levantaron en armas contra el gobierno central de Santiago (López y Fernández, setiembre 2018, pp. 7-17). Desde este punto de vista, la guerra de independencia puede ser vista como el intento de Santiago de imponer una forma de gobierno centralizado y autoritario al resto de las regiones, mientras que Concepción lideró la oposición a esta forma de gobernar en pro de la búsqueda de un gobierno autónomo. Más tarde la oposición provino de un grupo de resistencia realista afincado en Concepción. El ejército nacional chileno se conformó sobre la base de la institución militar colonial el 5 de diciembre de 1810 según el mandato de la Primera Junta Nacional de Gobierno. Este ejército participó en la guerra de independencia y combatió contra las tropas realistas.

En la década de 1820, las provincias apoyaron un modelo de gobierno descentralizado en el que las asambleas provinciales tuvieron un papel fundamental en la toma de decisiones debido a la coyuntura política que presentó retorno de la soberanía a los gobiernos locales. Esto fue posible gracias a que la cultura política y jurídica de las Indias consideraba la soberanía como inherente a un colectivo. Por este motivo, los cabildos eran las unidades políticas locales que custodiaban los derechos políticos de la comunidad y estos derechos colectivos eran considerados inalienables. Este concepto de soberanía, sustentado en valores tradicionales y no en valores modernos, le permitió a las provincias fundamentar su oposición frente a las pretensiones centralizadoras y autoritarias de Santiago (García-Huidobro, setiembre 2018, 52).

Tras la abdicación del Director Supremo Bernardo O’Higgins, siguió la época de la anarquía, un período entre 1823 y 1830 en el que hubo una sucesión de gobiernos, constituciones y movimientos armados en medio de un gran desorden administrativo en el gobierno central y en los gobiernos de las provincias. Estudios recientes afirman que este período ha sido descalificado por la historiografía tradicional, e interpretado como un momento de desorden extremo y de anarquía, destinado a justificar la violencia de la guerra civil de



1829 y el orden autoritario subsiguiente que estuvo amparado en la Constitución de 1833. Paradójicamente esos años coinciden con el momento de creación de libertades e instituciones civiles importantes. Sin embargo, lo que ocurrió en esta década fue una pugna por el poder entre sectores oligárquicos, ya que nunca se expusieron ideales anarquistas, sino que la disputa se enfocó en la búsqueda de consenso sobre un nuevo orden político y la redistribución del poder entre las provincias (Cartes, setiembre 2018, 20-25). Durante la llamada revolución autonomista de 1822 y 1823, los cabildos de Concepción y Coquimbo acusaron al cabildo de Santiago de limitar su derecho a la soberanía y a la independencia debido a que la Constitución de 1822 había excluido la voluntad de los pueblos al establecer una estructura administrativa por departamentos y cabildos, bajo el control del gobierno central de Santiago, extendiendo la influencia de ese gobierno central sobre los gobiernos locales. El deterioro económico de las provincias, sobre las cuales pesaba gran parte del pago del endeudamiento producido por las guerras contra los ejércitos realistas, fue un detonante de esta situación de anarquía (García-Huidobro, setiembre 2018, pp. 54-55).

Las provincias de Concepción y Coquimbo declararon su independencia en diciembre de 1822. Concepción, bajo el mando del Gobernador de la Provincia Ramón Freire, movilizó su ejército (el Batallón de Infantería de Chile) contra O'Higgins, quien permanecía al mando del ejército nacional afincado en Santiago. Siguiendo el ejemplo de Concepción, Coquimbo envió un pequeño destacamento armado contra Santiago. Con ello, obligaron a que el cabildo de Santiago creara su propia asamblea provincial. Esto permitió que se cuestionara el camino autoritario seguido por Santiago para construir un gobierno central y que se abriera una nueva discusión sobre la forma de gobierno que seguiría la naciente república chilena. Entre 1825 y 1828, el debate político giró alrededor de un modelo federalista que garantizaría la autonomía provincial (García-Huidobro, setiembre 2018, 56-60). El disenso en el Congreso y en el modo de proceder de las asambleas provinciales, aunado a la denuncia de fraude electoral hecha por Concepción en la elección vicepresidencial de 1829, marcaron el inicio de la guerra civil de 1829-1830, que terminó con el triunfo del modelo centralista y autoritario impuesto desde Santiago: el denominado régimen pelucón.

De esta manera, el proceso de centralización del poder y de formación del Estado chileno incorporó la dinámica política de la tradición castellana en la configuración de su modernidad política, en la que la soberanía popular se



expresaba por medio de la participación política de los cabildos. Esto fue posible gracias a que Concepción había desarrollado un ejército profesional, por lo que pudo imponer esta dinámica a Santiago con el apoyo de Coquimbo y de otras localidades como Talca, que se sumaron a esta estratagema. Esa dinámica no lograría resolverse a lo largo del siglo XIX. Prueba de ello son los dos levantamientos armados ocurridos en la década de 1850, en los que Concepción tuvo una participación militar destacada. Pero no solo Concepción tuvo un papel importante en el desarrollo del ejército nacional chileno, también lo tuvo Santiago.

Así bien, las fuerzas armadas del Chile independiente tienen su origen en la renovación militar que hiciera Bernardo O'Higgins con motivo de la defensa de la independencia. En 1818, se estableció la Primera Escuadra Nacional con el fin de llevar el epicentro de la guerra hacia el Virreinato del Perú, para así liberar a Chile y a Argentina. Ese mismo año, se creó la Academia Nacional de Jóvenes Guardiamarinas, una institución de educación superior para los miembros de las Fuerzas Armadas de Chile. Además, nacieron la Infantería de Marina y la Comisaría de Marina, lo que llevó a dictar las primeras reglas en materia militar. La Ordenanza General del Ejército, promulgada en 1839, fue el primer reglamento orgánico que emitió el Estado chileno para ordenar el funcionamiento del Ejército de Chile y de la Armada de Chile y que sentó las bases modernas de la institución castrense, pues abolió las normas coloniales que hasta entonces habían regulado a los militares. Por cierto, aunque esta reglamentación se promulgó desde Santiago, se hizo bajo el gobierno de José Joaquín Pietro Vial, un militar nacido en Concepción, hijo de un capitán del Regimiento de Dragones de la Frontera.

Luego de esta reforma, que en gran medida capitalizó la experiencia de la guerra contra la confederación peruano-boliviana, en alianza con la confederación argentina, las fuerzas armadas chilenas participaron de numerosos conflictos armados a lo largo de más de siglo y medio: las guerras civiles de 1851 y 1859, la ocupación de la Araucanía (1861-1883), la guerra naval hispano-sudamericana (1865-1871), la Guerra del Pacífico (1879-1883), la guerra civil de 1891, los golpes de Estado de 1924 y 1925, la sublevación de parte de la Armada Chilena en 1931, el golpe de Estado de 1932, que crea la efímera República Socialista de Chile, la cooperación militar chilena en la Segunda Guerra Mundial, el "complot de las patitas de chancho" (1948), hasta el "Tanquetazo", unos meses antes del golpe de Estado de 1973, son algunos de los múltiples conflictos militares que han enfrentado las fuerzas armadas



chilenas. Estos numerosos conflictos, junto con la participación aiosa de los militares en ellos, dan cuenta de la importancia de la estructura militar construida desde la época colonial y reforzada por el proceso de formación del Estado y las guerras internas y externas. En el siglo XX, esa estructura militar creció aún más con la creación de los Carabineros de Chile en 1927, una policía formada a partir de las fuerzas militares, y con la unificación de las aviaciones del Ejército y de la Armada que dio origen a la Fuerza Aérea de Chile en 1930.

IV. Los valores del militar en la vida social chilena

La idea de la “excepcionalidad chilena” fue utilizada a lo largo del siglo XX para defender una identidad que posicionaba la capacidad de consenso de una sociedad altamente militarizada, en la que el ejército tenía un papel de mediador. Para todos resultaría muy obvia tal contradicción si no fuera porque los valores cívicos se construyeron a partir de los valores militares, de gran repercusión en la vida social. Hacia el final del período colonial y durante la transición hacia la modernidad política, la institucionalidad militar se ancló con mayor profundidad en la vida social chilena. El estudio del cuerpo de oficiales militares y sus familias entre los siglos XVIII y XIX ha sido muy importante para entender la construcción social del militar chileno como ideal o modelo para el resto de la sociedad. Esta idea fue cultivada durante las reformas borbónicas y constituyó un elemento clave en la profesionalización de los cuerpos militares luego de la independencia.

En esos siglos, los matrimonios de los oficiales de alto rango fueron regulados por la institución castrense. De este modo, existían licencias de matrimonios que solo se otorgaban a los oficiales una vez que reunían una cantidad de documentos sobre su familia y la familia de su futura esposa que permitieran preservar la moral y el buen nombre de estos oficiales. Entre esos documentos se encontraban las peticiones de mano, los informes sobre la novia y su familia y la conformidad de los suegros. También, se mostraban los rechazos, desprecios y las reconsideraciones, que evidenciaban actitudes y comportamientos en relación con las jerarquías sociales. Además, demostraban que los oficiales de alto rango raramente eran rechazados por las familias de sus novias y, si eran rechazados, rápidamente se llegaba a una reconsideración en la que pesaba fuertemente la pertenencia del novio a la elite militar.



En las primeras dos décadas de vida independiente se destacó el carácter cívico del militar. Con el tiempo este ideal cívico cargado de referentes militares pasó a asociarse con la “distinción” con que se “ennoblecían” las familias cuyos miembros prestaban servicio militar en el cuerpo de oficiales del Ejército de Chile. Esta distinción no necesariamente estuvo relacionada con el pasado colonial de linajes de familias de militares, sino con el empeño de representar a la familia del militar como fundamento del civismo y modelo de ciudadanía. No obstante, no se puede negar la existencia de linajes de familias de militares asociados al pago de montepíos o subvenciones de guerra. Los miembros de estas familias han ocupado los altos mandos militares desde el siglo XVIII y, posiblemente, más atrás en el tiempo. Del mismo modo, pueden rastrearse también en el siglo XX (Vergara, 1993 citado en Garay, 1994, pp. 135-137).

La forma en la que se realizó el pago de subvenciones de guerra a lo largo del siglo XIX, también llamado montepío, fue particular en Chile. Además, contribuyó a reforzar el rol de la familia del militar por medio de la exaltación del servicio marcial y la moralidad del oficial de alto rango. Esta fue una herramienta discursiva muy poderosa en la tarea de construir y modernizar el Estado, a través de la profesionalización del ejército. En esta modernización militar emprendida en el siglo XIX, también jugó un papel fundamental la distinción y el ascenso social que prometía la carrera militar en un ejército con un alto grado de especialización militar y en un medio donde la disciplina militar alcanzó grandes estándares de profesionalización gracias a la presencia de prestigiosas escuelas militares, incluso en el nivel de la educación superior. En este sentido, la modernización militar del siglo XIX permitió que se ampliara el círculo de oficiales de alto rango que en el pasado estuvo en manos de un pequeño sector de oficiales de alto rango de Santiago. Se empezaron a integrar grupos de oficiales provincianos de rangos medios, incluidos algunos extranjeros (españoles) e indígenas. De esta forma, el ejército pasó a ser una institución generadora de integración y ascenso social en la vida del país.

La incorporación de militares provincianos, españoles e indígenas en los grupos de oficiales y su participación dentro de la primera élite profesional de la República, contribuyó a modelar el discurso de que el militar provenía de una familia de “gente decente”. Al exaltar que su vocación se transmitía por medio de la familia, se creaba una asociación entre los valores militares y los valores cívicos y familiares. Además, la política matrimonial del ejército chileno ayudó a integrar a las elites militares provincianas con las capitalinas y a borrar la representación del militar como pependenciero. Una vez casado, el oficial



continuaría rotando de guarnición en guarnición por todo el país, pero pese a su movilidad física la familia del militar preservaría unos valores inmóviles, los valores de la “dignidad de la República” (Vergara, 1993 citado en Garay, 1994, p. 137).

V. La dictadura cívico-militar chilena ¿una ruptura con la excepcionalidad?

El papel político de la institucionalidad castrense latinoamericana forma parte del engranaje de la mayoría de las democracias que hoy se manifiestan en la región. Los conflictos sociales que aparecieron después de las guerras de independencia causaron las primeras intervenciones militares con el fin de establecer alianzas entre los sectores económicamente dominantes y los militares, para garantizar la estabilidad del orden social. Los militares latinoamericanos construyeron la auto percepción del militar como salvador-libertador ante la fragilidad de la integración social en un contexto político fragmentado en soberanías locales (Crespo y Filgueira, abril-junio 1993, pp. 297-298). Durante el siglo XX, la idea de la excepcionalidad chilena sirvió indistintamente al resguardo del ideario conservador y al proyecto institucional de las fuerzas del cambio, y a la vez favoreció el fortalecimiento de otros “mitos” como el del ejército como salvador de la patria. Evidentemente, la “excepcionalidad chilena” no se corresponde con la evolución del Estado o el ejército ni con la realidad histórica de la nación, pues en el siglo XX se dieron seis golpes de Estado exitosos y a esa cifra habría que sumarle los numerosos intentos fallidos. La “excepcionalidad chilena” exhibe una construcción pacífica y exitosa del Estado que ha servido para ocultar la fragilidad de sus bases políticas que constituyen una mezcla de elementos coloniales con formas modernas de organización política y que revelan que el militarismo y el autoritarismo han marcado la pauta en la evolución estatal.

En medio de este confuso proceso de construcción estatal, aparece la constante militar capaz de llamar al orden mediante el autoritarismo. La herencia del aparato militar resulta en muchos sentidos paradójica frente a la supuesta estabilidad de su modelo estatal, muchas veces justificado y explicado por el carácter cívico de sus élites o la calidad de sus instituciones, que posibilitaron las soluciones racionales, la negociación y el alcance de consenso en la sociedad chilena. Aun así, coincidimos con Gabriel Salazar y Julio Pinto cuando afirman que “la ‘construcción del Estado’ ha sido, más a menudo que no, un proceso en que los “poderes fácticos” han avasallado a la ciudadanía” (Salazar y Pinto, 1999, p. 16).



La dictadura militar de Pinochet apareció en un momento en el que hubo una fractura del consenso, precisamente por la polarización social en torno a dos proyectos de Estado distintos, pero, sobretodo en un momento en el que el ejército había logrado un alto grado de modernización y profesionalización de manera continua a lo largo de siglo y medio. Para entonces, los militares chilenos habían alcanzado un gran poder económico y político. El golpe de Estado de 1973 marcó el inicio de la ruptura con la idea de la excepcionalidad política, ya que la dictadura de Pinochet significó un quiebre con la memoria histórica. Pese a que el dictador hacía uso del "mito" del ejército como salvador de la patria y la dictadura cívico-militar se valió del legado historiográfico e histórico para legitimar su proyecto político, la confianza de la ciudadanía había sido quebrantada. La historia reciente de Chile evidenció que la dictadura cívico-militar supo "construir un sistema político violando derechos humanos y dejando desafecta e incrédula a la mayoría de la población, pero si los constructores de este sistema se dan prisa en dictar una ley que formalice su 'obra', la legitimidad queda asegurada" (Salazar y Pinto, 1999, p. 15).



BIBLIOGRAFÍA

Bock, U. (2013). Entre "españoles" y "ciudadanos": Las milicias de pardos y la transformación de las fronteras culturales en Yucatán, 1790-1821. *Secuencia*, (87), 9-27. Recuperado en 14 de enero de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482013000300001&lng=es&tlng=es.

Cartes, A. (setiembre 2018). De época maldita a epopeya liberal: una revisión historiográfica a la *anarquía* chilena (1823-1830). *Illes i Imperis*, N.20. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, GRIMSE, 19-45.

Centeno, M. A. (mayo 1997). Blood and Debt: War and Taxation in Nineteenth-Century Latin America. *The American Journal of Sociology*, 102, n.6, 1565-1605.

Corella, E. (2013). *El ejército en Costa Rica: organización de las fuerzas armadas, sistema de reclutamiento y la construcción del Estado, 1812-1870*. Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica.

Crespo, I. y Filgueira, F. (abril-junio 1993). La intervención de las fuerzas armadas en la política latinoamericana. *Revista de Estudios Políticos* (Nueva época), N.80, 297-311.

Garay, C. (1994). Review de *Historia social del ejército de Chile*. Santiago: Universidad de Chile, 1993. *Revista de Chilena de Humanidades*, N.15, 135-137.

García-Huidobro, C. (setiembre 2018). Tradición y revolución en la formación del Estado en Chile post-independiente: las asambleas provinciales (1823-1830). *Illes i Imperis*, N.20. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, GRIMSE, 47-78.

López-Alves, F. (2000). *State Formation and Democracy in Latin America, 1810-1900*. Durham, N.C.: Duke University Press.

López, E. (setiembre 2018). El Estado en la provincia. La organización institucional y administrativa en el norte de Chile tras la independencia. *Illes i Imperis*, N.20. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, GRIMSE, 79-102.



López, E. y Fernández, J. (setiembre 2018). Regionalismo versus centralismo: la formación del Estado en Chile (1810-1850). *Illes i Imperis*, N.20. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, GRIMSE, 7-17.

Ramírez, M. (2012). Ejército regular y elites locales en la Intendencia de Concepción a fines del período colonial. Una aproximación desde la prosopografía y el análisis de redes sociales. *Tiempo y espacio*, N.28, Universidad del Bío-bío, Chillán, 107-149.

Sábato, H. (1999). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, D.F.: El Colegio de México.

Salazar, G. Y Pinto, J. (1999). *Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad, ciudadanía*. Vol. I. Santiago: LOM Ediciones.

Tilly, Ch. (1990). *Coercion, Capital and European States AD 990-1992*. Maiden, MA: Blackwell Publishers.

Thies, C. G. (julio 2005). "War, Rivalry, and State Building in Latin America", *American Journal of Political Science*, 49, n.3, 451-465.

Vásquez, J. (coord.) (2003). *Construcción de las naciones latinoamericanas, 1820-1870*. París: UNESCO, Editorial Trotta.

Vergara, S. (1993). *Historia social del ejército de Chile*. Santiago: Universidad de Chile.

